

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29973

▲ACUERDOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Extensión del régimen de asignaciones por subrogancias
Acuerdo N° 4245/2026**

3000-11091-2023

VISTO: el Acuerdo 4209 que prorrogó hasta el 31 de octubre del año en curso las modificaciones de carácter excepcional introducidas por el Acuerdo 4129 -texto según Acuerdos 4131 (aclaratorio) y 4143 (ampliatorio)- al régimen de la remuneración adicional por subrogación establecido mediante Acuerdo 3438; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 4209 precisó los requisitos para el cumplimiento de dicho régimen mediante una nueva redacción de los artículos 3° y 7°, a partir de la experiencia recogida en su aplicación.

Que las sucesivas medidas adoptadas con carácter transitorio para morigerar los efectos de la situación extraordinaria que incide en la prestación del servicio de justicia, derivada de la acefalía de los organismos por jubilación, renuncia, licencia, suspensión o fallecimiento de sus titulares, exigen su revisión periódica en función de las cambiantes circunstancias que las motivan.

Que tomando como referencia los informes producidos por las Secretarías de Personal, Planificación y Administración respecto de las vacantes registradas en el año en curso y de la afectación presupuestaria que demanda el mantenimiento de las actuales medidas de excepción, resulta conveniente prorrogar por un nuevo período de un (1) año el régimen vigente.

POR ELLO, La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los arts. 164 de la Const. Prov. y 32 inc. s) de la Ley 5827 y con arreglo a lo previsto en los arts. 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148

ACUERDA

Artículo 1°: Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2027, la vigencia de las modificaciones de carácter excepcional introducidas por el Acuerdo 4129 -texto según Acuerdos 4131 y 4143- al régimen de la remuneración adicional por subrogación establecido mediante Acuerdo 3438, en los términos y con los alcances fijados por el Acuerdo 4209.

Artículo 2°: Registrar, comunicar y publicar.

Firmado: 22 de octubre de 2026.

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: Evangelina Cardoso, Matías José Alvarez.

▲RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

**Colegio de Abogados de Necochea
Resolución N° 1123/2026**

3000-29127-2024/3

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Necochea, informando el estado de matrícula de los profesionales al mes de octubre de 2026, y que entre ellos se encuentra los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) Ley 5177 modif. por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- Molina, Florencia (T° 3-F° 185 CAN) a partir del 14/10/26;
- Issin Nicolás (T° 3-F° 187 CAN) a partir del 14/10/26;

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 22 de octubre de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

**Colegio de Abogados de Dolores
Resolución N° 1126/2026**

3000-29127-2024/9

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Dolores, informando el estado de matrícula de los profesionales del mes de octubre de 2026 y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 ° inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tornar operativa la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- Rodríguez, Gonzalo Tomás (T° IX -F° 352 CAD) a partir del 20/10/26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 23 de octubre de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
